

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS.-

REF: Autoriza Orden de Compra por
Convenio Marco.
DECRETO EXENTO N° 137/
Curacautín, 18 de Marzo de 2019.

VISTOS:

- 1.- La solicitud N° 22, 18/10/2019, del Soporte Técnico Informático del Departamento de Educación Municipal que solicita la adquisición de discos SSD para reparación de equipo tecnológicos del DAEM PIE.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 3.- El Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.8886 Ley de compras públicas;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir 1 disco SSD Kingston de 240GB para reparación del equipo tecnológico PIE del Departamento de Educación.
- 2.- La Realización de vistas comparativas en la página chile compra express;
- 3.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal;

DECRETO:

- 1.- Autorizase la adquisición por Convenio Marco de 1 discos SSD para reparación de equipo tecnológico PIE del DAEM.
- 2.- Emitase la Orden de Compra, N° 4114-59-CM19 por la suma de US\$42,27 IVA incluido, a proveedor COMPUTACION INTEGRAL S.A., Rut N° 96.689,970-0, por adquisición de 1 discos SSD para reparación de equipo tecnológico PIE del DAEM, con cargo a recursos subvención regular; y
- 3.- Impuse su gasto al código 215.29.06.001 del presupuesto de educación 2019
- 4.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.




GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

JAFG/gewt/chov/jecb




JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPTO. DE EDUC. MUNIC.
SOSTENEDOR

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM
- Soporte Técnico Informatico